

Córdoba: Corte “dio la razón” al INE en consulta de revocación

FABIOLA MARTÍNEZ

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdoba, consideró que la Suprema Corte de Justicia “dio la razón” al organismo respecto al número de casillas instaladas para la consulta de revocación de mandato de abril pasado.

El veredicto de los ministros surgió por una controversia iniciada por los poderes Ejecutivo y Legislativo; el INE alegó que no pudo instalar todas las necesarias (como ocurre en otros procesos) por falta de recursos autorizados para organizar y aplicar la citada consulta.

“Esta resolución abona a la certeza y la legalidad de dicho proceso”, dijo Córdoba en un mensaje de Twitter, el cual de inmediato se colmó de críticas de usuarios, algunos de los cuales

espetaron: “INE, credibilidad nula” y “¿Y esto lo consultaste con Alejandro?”.

Esto último porque, en la víspera, el consejero presidente señaló que es “lo normal y obligado en la democracia” tener conversaciones como la sostenida con el presidente del PRI, Alejandro Moreno, en la que informa que ya trabaja en los favores que le pidió el dirigente para resolver asuntos internos del tricolor.

Entre los usuarios que le respondieron el miércoles y el jueves se desató un debate entre quienes defienden al INE y otros que piden la renuncia de Córdoba, al alegar que ese tipo de relación con los dirigentes partidistas es una muestra de corrupción.

El consejero presidente concluye su gestión en abril del año entrante. Ayer viajó a Los Ángeles para participar en el Festival del Libro en Español.